

ORDEN de 11 de octubre de 1971 sobre prohibición de capturas, circulación y venta de la trucha de mar o «Reo».

Ilustrísimos señores:

El incremento que de manera continuada viene observándose en el ejercicio de la pesca de recreo hace necesario adoptar las medidas oportunas con el fin de proteger y conservar una de las especies marítimas fluviales de mayor interés, por lo que en consecuencia, este Ministerio, a petición de la Federación Española de Pesca, de acuerdo con el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales y a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Queda prohibida la pesca de la trucha marina o «Reo» (*Salmo trutta trutta*), así como su circulación y venta en todo el territorio nacional, durante el periodo de veda de pesca fluvial de la indicada especie.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2544/1971, de 22 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda, don Vicente Montes Alfonso, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente de la Fuente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de septiembre de 1971 por la que se nombra Subdirector general Jefe del Servicio Central de Informática a don Juan José Scala Estelella.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en nombrar Subdirector general Jefe del Servicio Central de Informática a don Juan José Scala Estelella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2545/1971, de 22 de octubre, por el que se dispone que don Gonzalo Sebastián de Erice y O'Shea cese en el cargo de Embajador de España en Irak, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don Gonzalo Sebastián de Erice y O'Shea cese en el cargo de Embajador de España en Irak, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2546/1971, de 22 de octubre, por el que se designa Embajador Extraordinario en Misión especial para que represente a España en la ceremonia de la toma de posesión del nuevo Presidente de la República de Liberia, excelentísimo señor William R. Tolbert, y en los actos conmemorativos del sesquicentenario de la fundación de dicha República, al excelentísimo señor don Juan José Cano Abascal, Embajador de España en Liberia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en designar Embajador Extraordinario en Misión especial para que represente a España en la ceremonia de la toma de posesión del nuevo Presidente de la República de Liberia, excelentísimo señor William R. Tolbert, y en los actos conmemorativos del sesquicentenario de la fundación de dicha República, al excelentísimo señor don Juan José Cano Abascal, Embajador de España en Liberia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2547/1971, de 22 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Irak a don Manuel Thomas de Carranza y Luque.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en designar Embajador de España en Irak a don Manuel Thomas de Carranza y Luque.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO